



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01467-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 9 MAY 2023

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, como quedó errado el nombre de la demandante, en el auto del 1 de diciembre del 2021, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser: CONJUNTO DE VIVIENDA BALCONES DE PROVENZA TERCERA ETAPA -PROPIEDAD HORIZONTAL, y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese de manera personal este auto, junto con el mandamiento pago a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA Bogotá D.C. <u>10 MAY 2023</u> HORA 8 A.M. Por ESTADO N° <u>066</u> de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ncrr